



Expte. 62/17

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación de los **“TRABAJOS DE MEJORA DE LA MASA VEGETAL REGENERADA TRAS EL INCENDIO DE 1994 EN LOS MONTES PÚBLICOS DE SALMERÓN Y COLLADO BUENDÍA, T.M. DE MORATALLA. MURCIA”**, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación, así como el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación,

DISPONGO

Designar a los componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los **“TRABAJOS DE MEJORA DE LA MASA VEGETAL REGENERADA TRAS EL INCENDIO DE 1994 EN LOS MONTES PÚBLICOS DE SALMERÓN Y COLLADO BUENDÍA, T.M. DE MORATALLA. MURCIA”**, quedando la misma constituida del siguiente modo:

- **Presidenta:** La Vicesecretaria de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (Resolución de 10 de mayo de 2018 de delegación de competencias del titular de la Secretaría General en la Vicesecretaría, BORM nº 111, de 16 de mayo de 2018).
- **Vocales:**
 - El Jefe de Servicio de Gestión y Protección forestal o funcionario técnico que lo sustituya.
 - El Interventor Delegado.
 - El Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- **Secretaria:** El Jefe de Servicio Económico y de Contratación o funcionario del servicio que lo sustituya.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES,
EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
P.D.: LA SECRETARIA GENERAL
(Orden 4 de mayo de 2018, BORM nº 105, de 09/05/2018)
(Documento firmado electrónicamente)
Pilar Valero Huéscar

